

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22072 *TRIFON ALQUILERES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APIA APARTAMENTOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General de socios de Trifón Alquileres, S.L., y el socio único de Apia Apartamentos, S.L.U., aprobaron el pasado 29 de junio de 2012 la fusión por absorción de Apia Apartamentos, S.L.U. (absorbida), con disolución sin liquidación, por parte de Trifón Alquileres, S.L. (absorbente), mediante la transmisión en bloque a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado aprobando por unanimidad tanto el Proyecto Común de Fusión redactado por los Consejos de Administración de las dos sociedades con fecha 16 de junio de 2012, y depositado en el Registro Mercantil de Burgos el día 28 de junio de 2012, como los Balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2011, que no han sido verificados por auditor de cuentas por no estar obligadas legalmente. La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente es el 1 de enero de 2012. No se otorgarán derechos especiales, ventajas u opción de ninguna clase en la sociedad absorbente ni a sus socios, miembros del órgano de administración ni a persona alguna que haya intervenido en la fusión, ni se realizará ninguna modificación de los estatutos de la absorbente. La fusión se acoge al régimen tributario especial de fusiones y escisiones, del capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RD Legislativo 4/2004).

Asimismo, y conforme regulan los arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar, expresamente, el derecho de los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y su derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Burgos, 6 de julio de 2012.- Los Secretarios de los Consejos de Administración, Jesús Cruz González Ortega (Trifón Alquileres, S.L.) y Sinaita Visitación González Ortega (Apia Apartamentos, S.L.U.).

ID: A120051281-1